# REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000301 DE 202

( 2 6 OCT 2021 )

"Por la cual se dispone una designación en la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

# EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 del 26 de marzo de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 091 de 2007¹ en su artículo 8° define los empleos de libre nombramiento y remoción, entre las cuales, en el numeral 7 se encuentran los empleos pertenecientes a la Justicia Penal Militar de que trata la Ley 940 de 2005, con excepción de los empleos de periodo fijo.

Que mediante Resolución No. 2438 del 03 de agosto de 2021, el Ministro de Defensa Nacional destinó en comisión en la Administración Pública - Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, entre otros, al Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.138.623.

Que la Resolución No. 000084 del 24 de junio de 2021¹ establece los requisitos de estudio y experiencia para el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, de conformidad con los artículos 4° y 12° de la Ley 940 de 2005.

Que de acuerdo con la Certificación del 07 de octubre de 2021, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, el Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, reúne los requisitos de estudio y experiencia para ser designado en el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar.

Que dentro de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, asignado al Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar con sede en Florencia – Caquetá.

Que en aras de garantizar una oportuna, pronta y eficaz administración de justicia se requiere designar al mencionado oficial en el empleo de Juez de Instrucción Penal Militar.

Que en mérito de lo expuesto,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019"

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.138.623, en el empleo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar** con sede en Florencia- Caquetá.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 6 OCT 2021

FABIO ESPITIA GARZÓN Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General	AE.	
	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano	Lewis Hi	11/10/2021
Proyectó:	Emma Catalina Randrez Caicedo, Profesional de Defensa	Emile.	08/10/2021
Los arriba fir	mantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado	o a las normas y disposiciones legales	vigentes y por lo
tanto, baio n	uestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de	la Unidad Administrativa Especial de	la Justicia Penal